

Guayaquil, 26 de septiembre de 2013

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
Electroquil S.A.
Ciudad.-

ELECTROQUIL S.A.
ADMINISTRACION
Gquil, 27-9-13
J. J. J.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes que **FRANCISCO ORTEGA GOMEZ** ha cedido y transferido todos los derechos que hasta la presente fecha tenía sobre los títulos de acciones que a continuación se detallan, a favor de la compañía **TILTUR S.A.**

Título No.	Numeración	Valor unitario	Cantidad en acciones	VALOR USD
5042	11.999.613/11.999.745	0.50	133	66.50
5150	65.327 65.332	0.02	6	0.12

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos a usted que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo señalado por la Ley.

Atentamente,

Francisco Ortega Gomez
Francisco Ortega Gomez

Cedente

Colombia Huerta de Ortega
Colombia Huerta de Ortega

Cedente

Tiltur S.A

Leonardo Stagg Descalzi
Leonardo Stagg Descalzi
Gerente General
Cesionario



REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEXTA DEL CANTON
GUAYAQUIL.- Yo, Doctora **JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular
Sexta del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el
Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial vigente, **DOY FE:-** Que
las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede, son las
mismas estampadas en las cédulas de Ciudadanía números: **090365646-0**,
090395098-8 y **090431433-3**, respectivamente, que me fueron exhibidas y
corresponden a los Señores: **FRANCISCO JAVIER ORTEGA GOMEZ**,
COLOMBIA HUERTA ORTEGA Y **LEONARDO ANTONIO STAGG**
DESCALZI.- Guayaquil, Septiembre 27 del 2.013.- LA NOTARIA.- 



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 26 de septiembre de 2013

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
Electroquil S.A.
Ciudad.-

ELECTROQUIL S.A.
ADMINISTRACION
Gquil, 27-9-13
J. J. J.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes que **FRANCISCO ORTEGA GOMEZ** ha cedido y transferido todos los derechos que hasta la presente fecha tenía sobre los títulos de acciones que a continuación se detallan, a favor de la compañía **TILTUR S.A.**

Título No.	Numeración	Valor unitario	Cantidad en acciones	VALOR USD
5042	11.999.613/11.999.745	0.50	133	66.50
5150	65.327 65.332	0.02	6	0.12

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos a usted que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo señalado por la Ley.

Atentamente,

Francisco Ortega Gomez
Francisco Ortega Gomez

Cedente

Colombia Huerta de Ortega
Colombia Huerta de Ortega

Cedente

Tiltur S.A

Leonardo Stagg Descalzi
Leonardo Stagg Descalzi
Gerente General
Cesionario



REPUBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEXTA DEL CANTON
GUAYAQUIL.- Yo, Doctora **JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular
Sexta del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el
Artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial vigente, **DOY FE:-** Que
las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede, son las
mismas estampadas en las cédulas de Ciudadanía números: **090365646-0**,
090395098-8 y **090431433-3**, respectivamente, que me fueron exhibidas y
corresponden a los Señores: **FRANCISCO JAVIER ORTEGA GOMEZ**,
COLOMBIA HUERTA ORTEGA Y **LEONARDO ANTONIO STAGG**
DESCALZI.- Guayaquil, Septiembre 27 del 2.013.- LA NOTARIA. - 



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

